

Por el E...
Secretario de E...
Por e...
D...
Director
Los Numeros...

Núm. 2 - Tomo II

DERROTERO DE LAS COSTAS DE PORTUGAL Y SW DE ESPAÑA DESDE EL RÍO MIÑO AL CABO TRAFALGAR



MINISTERIO DE DEFENSA



Página 86

Párrafo 2-20.6.1.1.— Suprimirlo.

Página 105

Línea 53.— Insertar:

3-3.3.1. Viveros.— Aproximadamente una milla al SW de la Ponta da Consolação se encuentran estos viveros.

Página 128

Línea 51.— Insertar:

3-11.5.1 Emisarios submarinos.— Aproximadamente a 5 M al N de cabo Espichel, en las proximidades de la desembocadura de la Lagoa de Albufeira, parten dos emisarios submarinos en dirección W, uno con 0,3 M de longitud y otro con 5 M de longitud, estando este último balizado en su extremo por una boya con luz y reflector radar.

Página 177

Líneas 18 y 19 (a.i.).— Corregir e insertar texto:

...indicada en las cartas. La mar de viento y de fondo de levante o poniente unido a la corriente de marea vaciante produce oleaje y rompiente sobre la barra de Ayamonte. No existe servicio de practicaje...

Página 181

Línea 16.— Corregir:

Donde dice: ...La corriente máxima en la barra es de 2 nudos en la vaciante...

Debe decir: ...La corriente máxima en la barra es de 3 nudos en la vaciante...

Página 184

Gráfico «Esquema de la desembocadura del río Piedras».— Sustituir por gráfico siguiente:



Esquema de la desembocadura del río Piedras

Página 185

Párrafo 5-7.1.8.— Suprimirlo e insertar en su lugar:

5-7.1.8. Fondeaderos.— La superficie de agua próxima a El Rompido forma un gran fondeadero para embarcaciones deportivas de gran tamaño. En el margen derecho del río, frente a El Rompido se ha establecido una zona de fondeo para buques pesqueros delimitada por dos boyas con luz y reflector radar (ver libro de faros: 08603.62/08603.66)

Página 186

Párrafo 5-7.4.1.— Suprimirlo e insertar en su lugar:

5-7.4.1 Luces.— Ver libro de faros: 08603.40 a 08603.45

Línea 24.— Insertar:

5-7.5.3 Luces.— Ver libro de faros: 08604.50 a 08604.54

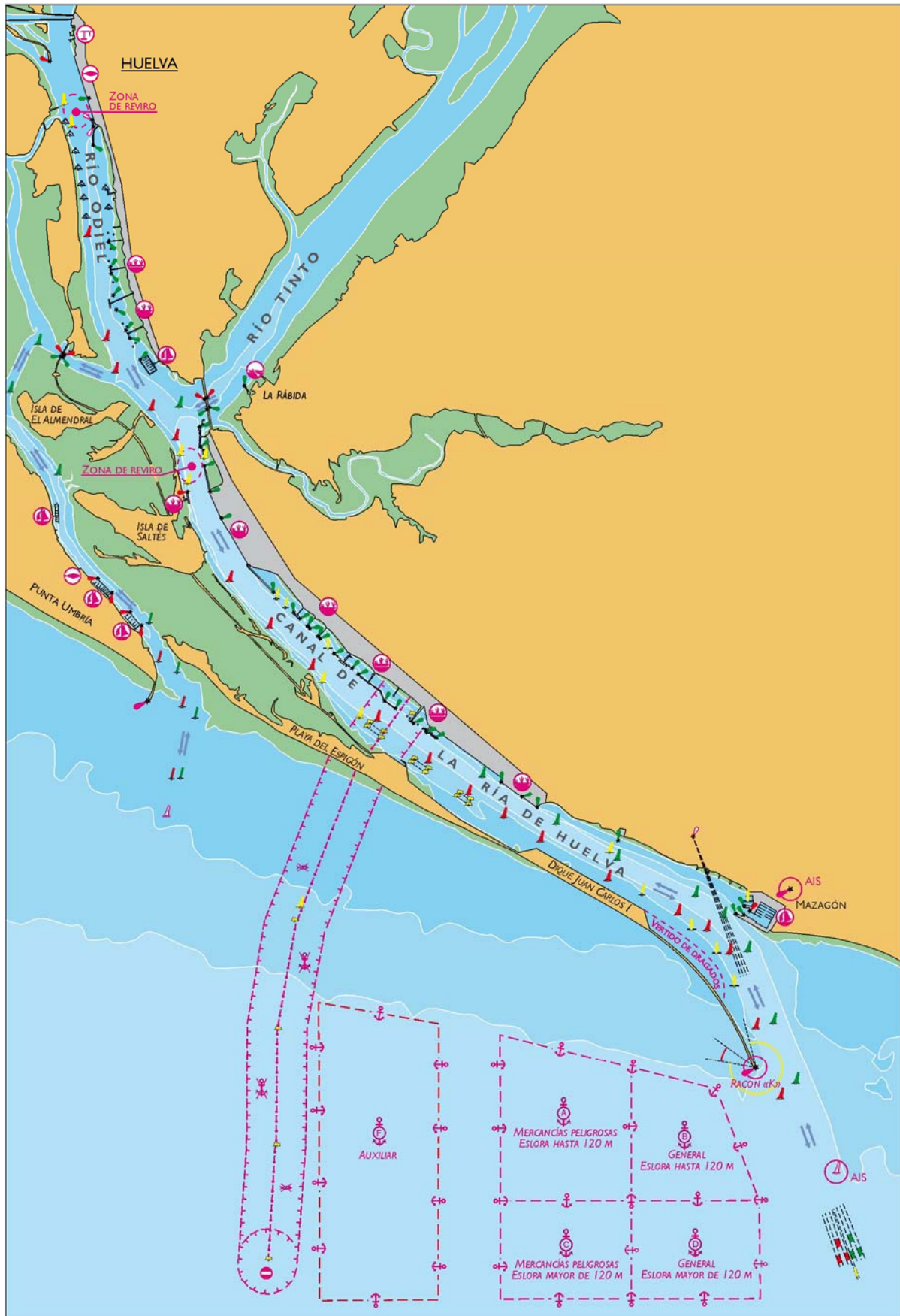
Página 187

Párrafo 5-9.1.2.— Suprimirlo e insertar en su lugar:

5-9.1.2. Boya de recalada.— Aproximadamente a 0,4 M al 215° del extremo del espigón de punta Umbría, se encuentra fondeada la boya de recalada de punta Umbría (ver libro de faros: 08606).

Página 191

Gráfico «Esquema de la ría y puerto de Huelva».— Eliminar y sustituir por el siguiente:



Esquema de la ría y puerto de Huelva

Página 201

Líneas 15 y 16.— Insertar entre líneas:

5-11.2.5.3 Zona de Vertidos de Dragados.— A continuación de la zona de vertidos de dragados adosada al dique Juan Carlos I, se han fondeado varias boyas delimitando la ampliación de dicha zona en dirección al extremo del dique (ver libro de faros: 08775 a 08772).

Página 230

Párrafo 6-9.8.— Suprimirlo e insertar en su lugar:

6-9.8 Zona prohibida al fondeo y pesca de arrastre.— Para la protección de los cables submarinos que recalán entre la playa de Aguadulce y Punta Candor, se ha establecido una zona en la cual se prohíbe el fondeo y la pesca de arrastre delimitada al E por la costa y al W por el meridiano 6°40'W.

Página 246

Línea 2.— Insertar a continuación:

En las proximidades del muelle Sur y al W de la rampa Ro-ro de dicho muelle existen varias **sondas peligrosas**, con menos agua sobre la zona dragada:

9,6 m en 36°31,13'N 6°15,23'W
9,7 m en 36°31,11'N 6°15,09'W
8,3 m en 36°31,08'N 6°15,17'W
8,7 m en 36°31,05'N 6°15,11'W

Página 252

Párrafo 7-13.1.— Suprimirlo.